SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

En el Ayuntamiento, Pedro de Mirera Antonio Montoyano de la Cruz, que por fal[illegible] del Nombramiento pasado de vecino que empieza de veer y pongo [illegible] dido lo aprueo

Por una Señor acha por Gerónimo de la Cruz Ortiz de los pies que se [illegible] baco por muerte del Sr. Fernando Rodríguez, de la Ribera de [illegible] presente año Pedro de Rivera [illegible] Y por le pidad entendido la aprueo

Por el Nombramiento echo de [illegible] de la barrilla para [illegible] en Antonio [illegible] Y por le pidad entendido la aprueo Y para la [illegible] Por el Nombramiento echo de [illegible] para [illegible] Y por le pidad entendido la aprueo Y para la [illegible] Y por el interés no [illegible] ni [illegible] Y [illegible] Por el Nombramiento de Cosquer de la [illegible] Y por le pidad entendido la aprueo

Por el Nombramiento echo por el Sr. Rodrigo Fernandez [illegible] Y por le pidad entendido la aprueo Y [illegible] Y los [illegible] Y por el Corregidor [illegible] Y los [illegible] Y [illegible] Y [illegible] Y [illegible]

Y en la Muy Noble y muy leal Ciudad de Antequera en veinte y siete días del mes de Junio de mil y seiscientos y ochenta y seis años se juntaron a Cabildo los señores Don Francisco Ruiz de Molina y Don Juan de Ocaña y Don Fernando Carrillo, Don Juan de Cuenca y Don Pedro de Ocaña y Don Fernando de Ocaña y Don Antonio de Ocaña y Don Antonio de Ocaña y Don Antonio